



Ministerio
de Turismo

MINISTERIO DE TURISMO

EXP. 2021-9-1-0000680

Montevideo, 27 OCT 2021

AyR 492/21

AA/am

VISTO: la necesidad de dejar sin efecto el Llamado a Concurso de Precios N° 7/2021 convocado para la compra de notebooks para esta Secretaría de Estado;

RESULTANDO: I) que el mismo fue autorizado por Resolución de la Dirección General de Secretaría N° 223/21, de fecha 22 de junio de 2021;

II) que el 29 de junio de 2021, se procedió a la apertura electrónica de las ofertas, habiéndose presentado los siguientes oferentes: 1) Acuamar Sociedad Anónima; 2) Ambrosi Regent Nicolás; 3) Escar Ltda.; 4) Milatix Sociedad Anónima; 5) Power Systems S.R.L.; y 6) Telemática S.R.L.;

CONSIDERANDO: que habiéndose procedido a realizar la compra por el procedimiento de convenio marco en la tienda virtual de Compras Estatales, la Comisión Asesora de Adjudicaciones sugirió dejar sin efecto el presente llamado;

ATENTO: a lo expresado, a lo informado y a lo dispuesto por la Dirección General de Secretaría;

EL MINISTRO DE TURISMO

RESUELVE:

1) Déjase sin efecto el Llamado a Concurso de Precios N° 7/2021 convocado para la compra de notebooks para esta Secretaría de Estado, autorizado por Resolución de la Dirección General de Secretaría N° 223/21, de fecha 22 de junio de 2021.

2) Pase a la División Administración de Recursos Materiales y Servicios Generales y al Área Planificación y Gestión Financiero Contable para proseguir tramitación.



TABARE VIERA DUARTE
MINISTRO
MINISTERIO DE TURISMO